

la separación en origen tanto de materia orgánica como de envases, papel y fracción resto".

12.- Dar traslado de los acuerdos de la presente moción a la Asociación Vecinal La Poveda."""

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A PRÓRROGA DEL CONVENIO DE LAS BESCAM.-

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rodríguez Gallego, diciendo que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid declara de forma unilateral no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM), que llevan funcionando desde 2004 y que la Sra. Aguirre aseguraba que no iban a suponer un coste para los 109 municipios, esto no ha sido así por los cambios de la Comunidad de Madrid, están vigentes hasta Diciembre de 2018 con una prórroga automática por otros 15 años salvo denuncia de una de las partes que en este caso ha sido la Comunidad de Madrid, esto supone una inseguridad laboral para los 27 agentes de Arganda y una inestabilidad financiera para este Ayuntamiento que ya viene sufriendo por los recortes anteriores que llega al 28% de la subvención del proyecto y por ello proponen: 1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la "prórroga automática" de los convenios de BESCAM suscritos con los ayuntamientos, tal y como figura en las cláusulas de vigencia, por un período mínimo de 15 años. 2.- Dejar sin efecto la Orden 3832/2017, de 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por la que declara la voluntad de no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) con los 109 ayuntamientos de los Municipios. 3.- Proponer, a través de la Federación de Municipios de Madrid, la creación de una mesa de trabajo con la Comunidad de Madrid para analizar el actual desarrollo del Proyecto BESCAM, y la mejor implantación y seguimiento del mismo.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que cree que son 111 y no 109 municipios, está claro que la Policía necesita inversión y que se adecúe a las necesidades que tiene cada municipio de la Comunidad de Madrid no sólo debe prorrogar sino también dotar una partida presupuestaria adecuada para que los municipios no sufran las consecuencias, hay que hacer esta reivindicación porque son 27 agentes y existe una preocupación ante la falta de presupuesto a partir de 2019, al Sr. Alcalde le dice que ya le gustaría ser del gobierno pero los presupuestos no dependen de él por lo que no pueden dar solución a esa petición, su grupo votará a favor de esta propuesta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

" Esto que hoy trae al plenario el PSOE es la receta que el PP está aplicando a los municipios y que consiste en: retirarles poco a poco los fondos que permitían la financiación de los servicios públicos de proximidad que necesita la gente. Ahora el PP quiebra los proyectos de seguridad ciudadana que Arganda y el resto de

municipios merecen. Grave. Muy grave. El PP lo hizo ya en el 2012 con las Escuelas de Música y las enseñanzas medias musicales y lo sufrimos en Arganda; lo está haciendo con Servicios Sociales minorando el porcentaje de financiación para atender a la población mayor. En mujer, como hemos escuchado hace unos minutos se ha retirado el autobús que atendía a las mujeres para hacer las mamografías, no habiendo un servicio que lo sustituya. La red de salud mental fue de las primeras dañadas por los recortes, retirada progresiva de la financiación, no cumplimiento de los compromisos como ustedes lo quieran llamar. Fue la gran dañada hace bastantes años, cuando no existía ese engendro de "Área Única", cuando la salud mental estaba basada en una red comunitaria que tenía sus defectos pero que funcionaba e incluso empezaba a destacar con respecto a otras regiones. Hoy la salud mental está desestructurada, las madres y los padres mayores impotentes viendo cómo la asistencia que da la Comunidad de Madrid a sus hij@s vuelve al método antiguo de sobre-medicación que anula a la persona y que nada tiene que ver con la rehabilitación psicosocial, ni con la integración social. Eso sí, es más barato. Instituto no tenemos. Los desfibriladores los compramos y los mantenemos los municipios; lo que rebaja Cifuentes en educación infantil lo pagamos también desde lo local. En algunos Ayuntamientos han tenido que asumir incluso la construcción de colegios y cerca tenemos el ejemplo de Rivas. Cifuentes como Aguado y Aguirre siguen sin afrontar el nuevo modelo de gestión de residuos que necesita la Comunidad de Madrid, esperando que los vertederos como Alcalá se terminen de colmatar. Y por cierto, se retiran fondos y a la vez el PP inunda de burocracia a los Ayuntamientos. Pero este modus operandi está inserto todavía en un marco más perverso. Resulta que maltratan a los municipios que previamente han arruinado. ¿No les genera ningún problema de conciencia el que quiebren ustedes estos proyectos de seguridad ciudadana? ¿No les produce ningún problema de conciencia el futuro de los y las agentes? Al final, nos tememos que lo único público que ustedes van a mantener son sus escandalosos sueldos, Sres. y Sras. de ese raro liberalismo que practican. Ustedes que cobran sus sueldos de los mismos ciudadanos y ciudadanas a los que maltratan. Nos unimos a la petición del PSOE de que por favor dejen sin efecto la Orden de diciembre, nos unimos a la petición de que prorroguen los convenios, a que creen una mesa de trabajo plural para entre todos contribuir a la continuidad de un servicio que es esencial ¿para quién? Para la gente."''''

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Celebramos que por parte el Grupo Municipal Socialista se presente esta moción porque nos va a dar la oportunidad de manifestar a todos los grupos nuestra posición sobre las BESCAM. Una postura que, en el caso de Ciudadanos, es inequívocamente a favor de la continuidad de los convenios de BESCAM. Esta continuidad debe estar basada en la negociación por parte de los interesados (el gobierno regional y los ayuntamientos) para fijar el contenido, la duración y la financiación de los convenios. Esta postura, la postura de Ciudadanos, ha sido ya respaldada unánimemente por la Asamblea de Madrid al quedar reflejada en la modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales que fue aprobada el pasado 15 de febrero de 2018. De hecho, esta moción también recoge en su punto tercero una propuesta muy similar a la de la Ley aprobada tras el impulso de Ciudadanos, si no idéntica. Por lo tanto, celebramos

que el PSOE se sume a las tesis que está defendiendo Ciudadanos a nivel autonómico. Ahora bien, la moción que el PSOE presenta a este pleno sobre las BESCAM, aparte de pretender la prórroga de los convenios, demuestra una falta absoluta de conocimientos sobre lo que es la normativa actualmente vigente. En concreto, el punto 1 de la moción solicita la prórroga automática de los convenios BESCAM por un periodo mínimo de 15 años, contraviniendo la vigente ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, que en su disposición adicional octava limitaba a un máximo de cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley, la vigencia de los convenios que, habiendo sido firmados con anterioridad, tuviera establecida una prórroga táctica por tiempo indefinido (caso BESCAM). Es decir, la petición recogida en el punto 1 de la moción no se ajusta a la normativa vigente y no tendrá encaje legal. Por otro lado, el punto 2 pide dejar sin efecto la orden 3832/2017 del Consejo de Gobierno que declara la voluntad de no prorrogar los mismos. Esto supondría en el mejor de los casos que los convenios solo se podrían prorrogar hasta el 2 de octubre de 2020 conforme a la disposición adicional 8 de la citada Ley 40/2015. Entendemos que no es precisamente lo que pretende la moción por lo que su aprobación tendría un efecto contrario a lo buscado. Por todo ello, desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda manifestamos claramente nuestra posición a favor de la continuidad de los convenios de las BESCAM, de forma negociada por los interesados, gobierno regional y ayuntamientos, y sin contravenir la legislación vigente."''''''

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de empezar la intervención quiero hacer varios apuntes porque no puedo permanecer impasible ante los ataques y acusaciones de la señora Cuéllar. Yo, señora Cuéllar soy del Partido Popular, pero si al señor Moya se le acepta que diga que él representa un partido local para justificar que nada tiene que ver a la hora de apoyar o no los presupuestos del Estado, no entiendo que lo que a unos se les aplica a otros solo nos sirva para recibir golpes pleno tras pleno por una gestión que no es nuestra. Parece ser que en cualquier caso, tenemos la culpa de la gestión de la sanidad en este país, de la educación, de las decisiones que se tomen sobre los convenios BESCAM y de todo lo que ocurre en este mundo. Pero empezamos a estar acostumbrados. La verdad es que este equipo de gobierno actual de Arganda ha tenido una suerte increíble porque como en la Comunidad de Madrid gobierna el Partido Popular y en el Gobierno de la nación también, ellos no tienen culpa nunca de nada. Díganme ustedes que propuestas puede traer a Pleno el Partido Popular, se lo agradecería. ¿De qué les parece que podemos hablar en este salón de Plenos? Si traemos una moción para hablar del cáncer de mama se ataca la sanidad pública, que está muy mal que no hay medios. Pero si hablamos de La Poveda la señora Ruiz de Gauna se queda perpleja. Yo también me quedo perpleja con lo que usted dice. No podemos hablar de la Poveda porque hemos gobernado 12 años y no hicimos nada, porque el Partido Popular tiene la culpa del hambre en el mundo. Se le olvida decir que antes habían gobernado ustedes durante muchos, pero muchos años y le garantizo que la herencia que dejaron fue peor que la que se han encontrado. Si a la Sra. Ruiz de Gauna le ha causado perplejidad nuestra moción sobre el barrio de la Poveda , yo le diría que a mí la suya me parece alarmante y alarmista y sobre todo me

una cuestión tan grave como esta y que ahora van a hacer que vecinos y vecinas del municipio tengan que hacer frente al pago de un millón cinco mil euros a partir de 2019, más lo que están pagando ya, la intención de la Comunidad de Madrid es dejar de subvencionar la BESCAM y no lo hacen ahora porque en 2019 hay elecciones, su petición es que se prorrogue tal y como está en el convenio vigente por quince años, se está jugando la viabilidad presupuestaria del Ayuntamiento, los puestos de trabajo, le apena la postura del Partido Popular.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que no prorrogar este convenio no solamente afecta a la plantilla BESCAM ni a los policías, afecta a todo el personal de los ayuntamientos porque se tendrían que revisar las plantillas por el coste que tendría que asumir cada ayuntamiento, si gobernara el Partido Socialista se prorrogarían los convenios BESCAM.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con quince votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y uno del Concejal no Adscrito, y ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

" El pasado 29 de diciembre, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a través de la Orden 3832/2017, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid declara la voluntad de la administración autonómica de no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) con los 109 ayuntamientos de los municipios.

De igual forma y en esos mismos términos, se ha dirigido a este Ayuntamiento el Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, comunicando la intención de no prorrogar los actuales convenios con las BESCAM.

El 8 de enero de 2004, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el "Programa de Actuación para la implantación de los Bases Operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad " a través del cual se iniciaba la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

A partir de esta fecha y hasta el año 2009, el referido Programa de Actuación ha sido ejecutado según varios acuerdos del Consejo de Gobierno y mediante la firma de convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos integrados en las distintas fases de implantación del proyecto: Fase piloto y fases 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª.

Los convenios fueron suscritos con una vigencia 15 años, con una "prórroga automática" de otros 15 años, salvo denuncia de las partes con un año de antelación.

Este Proyecto de actuación para la Implantación de las Bases Operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM) pretendía la incorporación de 2.500 agentes en los Cuerpos de las Policías Locales de distintos municipios de la Comunidad de Madrid, acercado el ratio de estos servicios policiales a los 2 agentes de la Policía Local por cada 1.000 habitantes.

En la actualidad son 2.069 agentes de la Policía Local los afectados por este proyecto en 109 municipios de nuestra comunidad, y que a partir del 2019 se dejarán de

financiar por parte de la administración autonómica.

Los convenios suscritos por los diferentes ayuntamientos con la Comunidad de Madrid suponían la financiación de los siguientes conceptos:

- 40.000 € por cada policía local y año integrante en este proyecto.
- 3.012,00 € por vehículos policiales por policía y año.
- 602,40 € en concepto de combustible por policía y año.
- 750,00 € en concepto de transmisiones y comunicaciones por policía y año.
- 454,80 € por policía y año.
- 1.204,80 € en dotaciones unipersonales y año.

Lo que suponía una subvención por cada policía local de los BESCAM y año de 46.024 €

Esta subvención ha sido reducida de forma paulatina y unilateralmente por parte del Consejo de Gobierno en un 28%, pese a tener asumidos estos compromisos financieros con los respectivos ayuntamientos firmantes de los convenios.

Esta decisión unilateral del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de no prorrogar los convenios de BESAM supone un grave perjuicio a este Ayuntamiento y a los ciudadanos de nuestra localidad, los cuales no pueden asumir el coste económico que suponen los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local que en la actualidad están financiados por la administración autonómica.

De igual forma, esta decisión unilateral de la Comunidad de Madrid de no prorrogar estos convenios supone una situación de inquietud en los agentes integrantes del Proyecto BECAM en nuestra localidad, donde pueden ver peligrar su futuro profesional.

PROPUESTA:

1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la "prórroga automática" de los convenios de BESCAM suscritos con los ayuntamientos, tal y como figura en las cláusulas de vigencia, por un período mínimo de 15 años.

2.- Dejar sin efecto la Orden 3832/2017, de 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por la que declara la voluntad de no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) con los 109 ayuntamientos de los Municipios.

3.- Proponer, a través de la Federación de Municipios de Madrid, la creación de una mesa de trabajo con la Comunidad de Madrid para analizar el actual desarrollo del Proyecto BESCAM, y la mejor implantación y seguimiento del mismo."''''''

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene en referencia al convenio sobre las viviendas del IVIMA, parecía que eran tres y según el Decreto son seis viviendas ¿se lo pueden explicar?

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que las preguntas las pasará por escrito por la dificultad que este punto genera, están aún a la espera de que se dé respuesta a algunas que se hicieron en el Pleno anterior; Resolución 2018000633 de 1 de Febrero: sobre subasta C/ Silos,